



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.598 / 2015.-

ZAPALLAR, 28 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 321 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 10770 de fecha 28 de Diciembre de 2015.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a ENZO HERRERA SALGADO**, RUT N° para ejercer el comercio de: Venta de Verduras y Frutas en Carlos León Briceño N° 298, La Laguna de Zapallar; Comuna de Zapallar, desde el 01 de Enero y hasta el 29 de Febrero de 2016
- 2° **PAGUESE 4 UTM**, según Título III, Art. Sexto, N° 6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-